

AR

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 20 de septiembre de 2021

Nº 14.1204-161-2021

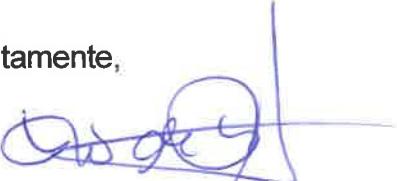
Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a nota DEIA-DEEIA-UAS-0157 2021, adjuntando informe de revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, del siguiente proyecto:

1. "CREMACIONES LA GLORIA DIVINA", Categoría II. Expediente DEIA-II-D-081-2021

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**



Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (SÍNTESIS DEL ESTUDIO)

1. Nombre del Proyecto:

Cremaciones la Gloria Divina
Expediente DEIA-II-D-081-2021.

2. Nombre del Promotor:

Cremaciones la Gloria Divina, S.A.

3. Consultor Ambiental:

Franklin Guerra IRC- 061-2009

4. Localización del Proyecto:

El incinerador estará ubicado en un recinto existente construido para tal fin dentro de la propiedad del cementerio “Parque La Gloria, emplazado sobre el Folio Real N° 179412, en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, sobre una superficie total de 1 Ha. + 7307m² + 63 dm².

5. Objetivo del Proyecto:

El servicio de cremación que brindará a la comunidad El Cementerio Parque La Gloria se llevará a cabo en 80 m² en donde existe un módulo construido para tal fin compuesto por un área o recinto de cremación o incineración y área de sala de velación separada.

6. Principales Actividades y Monto del Proyecto:

Planificación, análisis de la demanda de los servicios de cremación, análisis del tipo de equipo incinerador a adquirir, elaboración del EIA, no se dará una etapa constructiva, no se ejecutarán obras civiles, ya que el recinto o casa de cremación en donde se encuentra el incinerador ya está construida. No habrá manejo de materiales de construcción.

El monto global estimado para este proyecto asciende a la suma de B/. 80,000.00.

7. Síntesis de la Descripción del Medio Natural:

Actualmente el uso del suelo del área del proyecto tiene un uso con fines funerarios (capilla, nichos y terrenos para fosas de entierro), el suelo específico donde funcionará el equipo este pavimentado, ya que anteriormente en este sitio funcionó una capilla. No existen cuerpos hídricos superficiales naturales en el área de influencia directa del proyecto. El terreno donde se desarrollará el proyecto no colinda con ninguna fuente hídrica, dentro del área solo se observaron gramínea y se encuentran tres árboles; 2 corresponden a sauce llorón y el otro corresponde a la especie conocida como aceituno (*Simaruba amara*). Las dos primeras especies son introducidas y la otra es nativa y ambas son utilizadas como ornamentales.

En el área directa del proyecto no se encontró ningún tipo de fauna, recordando que el área ya está impactada, sol algunas aves que utilizan sus alrededores como paso.

8. Síntesis de los Impactos Ambientales esperados:

Impactos Positivos: Generación de empleos, desarrollo de una actividad permitida conforme al uso de suelo, satisfacer la actual demanda de incineración como servicio fúnebre.

Impactos Negativos: Generación de emisiones por la combustión de cadáveres, generación de radiaciones calóricas al personal, cambios de temperatura (frio a calor), generación de polvo (partículas del proceso de trituración ósea) y Posibles accidentes al personal durante el proceso de incineración.

9. Síntesis del Plan de Manejo y Plan de Participación Ciudadana:

El plan contiene los siguientes aspectos: Medidas de Mitigación y el Ente responsable para la aplicación de las medidas de mitigación, Cronograma de ejecución, Planes de: participación ciudadana, prevención de riesgo, rescate y reubicación de la fauna, educación ambiental, contingencia, recuperación ambiental, abandono, costos de la gestión ambiental.

Plan de Participación Ciudadana: Para conocer la “percepción” de la población cercana al proyecto, se adjuntan en anexos 100 encuestas.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

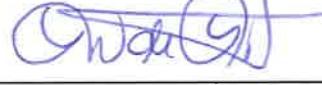
- En los anexos adjunta nota fechada del 11 de mayo de 2021, donde el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, certifica que el Folio Real No. 179412 cuenta con el código de zona o uso de suelo **SIU-3 (Servicio Institucional de Alta Intensidad)**, menciona que dentro de sus actividades primarias contempla **cementerios**, el cual es un término general que involucra las diferentes actividades como velorio, capillas, entierros, cremación, y sus oficinas administrativas.
- El proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal, además de contar con las aprobaciones correspondientes.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

De acuerdo a la información presentada en cuanto a nuestra competencia no se tienen observaciones, ya que el área cuenta con el código de zona o uso de suelo que permite la actividad proyectada.

El Estudio de Impacto Ambiental se considera aceptado.


RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
16 de septiembre de 2021

VºBº: 
Arq. LOURDES DE LORÉ
Directora de Investigación Territorial